

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Depósito directo día 18 de Julio del 2012.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZA el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente" N° 98005332 Fondos Ordinarios" BCI Sucursal Melipilla, a la Cuenta Corriente N°98018124 "Fondos Terceros" BCI Sucursal Melipilla, por un valor de **\$8.319.243.-** (Ocho millones trescientos diecinueve mil doscientos cuarenta y tres pesos), por concepto de subsidio agua potable urbano.

2.- La Tesorería Municipal efectuara la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/LMS/MWS/jca
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal